

618.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"RUTAS DEL SACHA" S. A.

Constituida el 26 de Febrero del 2003

Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03 Q. I. J. 2951

EXP. 94820

ESCANEAR
12/17/2007
17h.

CEO
OIL
A

SPD



Oficio Cir. 001-G-CTTRS
La Joya de los Sachas, 08 de enero del 2007

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

EDGAR JOSE ARIAS CORTEZ, con cédula número 150026987-1, en calidad de Gerente y como Representante Legal de la suscrita Compañía ante usted comparezco y solicito:

Para fines legales permitentes, me permito comunicar las siguientes, Cesión de Acciones realizadas en la Compañía que represento y a la vez Autorice a quien corresponda se sirva conferirme la Nómina Actualizada de Accionistas de la mencionada Compañía.

De conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CECIONARIO	N° ACC.
Caiza Alulema Jorge E.	Romero Dota Alfonso Aníbal	1
Guamán Mansano Víctor M.	Fernández Quinatoa Segundo M.	5

Reiterándole mi consideración y estima me suscribo.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Edgar Arias Cortez
GERENTE GENERAL DE LA CIA.
"RUTAS DEL SACHA" S.A.



de
TRANSFERENCIA DE ACCIONES
REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
AP
10/ENERO/2007.

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"RUTAS DEL SACHA" S. A.

Constituida el 26 de Febrero del 2003

Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 03 Q. I. J. 2951

T N° 618

02/ENERO/2007.

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPañÍA
"RUTAS DEL SACHA" S.A.**

**OTORGA: CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO
A FAVOR: ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL**

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El señor **CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO** es propietario de **UNA ACCIÓN** en la Compañía "**RUTAS DEL SACHA**" S.A., con asiento en la ciudad de **LA JOYA DE LOS SACHAS**, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

A la presente Cesión de acciones y derechos comparece el señor **CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO** en calidad de **CEDENTE**. Y el señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** como **CESIONARIO**.

TERCERA.- CESION

La presente cesión realiza el señor **CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO** a favor del señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL**, quien entrega **UNA ACCION** de su propiedad que la tiene en la Compañía "**RUTAS DEL SACHA**" S.A. Por ser Accionista de la misma.

CUARTA.-

Conste por el presente, esta cesión de derechos y acciones **CEDENTE**, y la aceptación voluntaria del **CESIONARIO**, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en unidad del acto, adjuntan foto copias de cédula.

La Joya de los Sachas, 12 de diciembre del 2006.

CEDENTE

Sr. *Caiza Alulema Jorge Eduardo*
C.I. 020120771-9

CONYUGE

Sra. *Rosario Naranjo*
C.I. 020111396-6



CESIONARIO

Sr. *Romero Dota Alfonso Anibal*
C.I. 070133732-1

**NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTON ORELLANA.**

En la ciudad Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil seis, a las diez horas con cuarenta y seis minutos ante mi Dr. Salomón Merino Torres, Notario publico del Cantón Francisco Orellana. El documento que antecede en una foja. **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA "RUTAS DEL SACHA" S.A.** Para que sea legalmente protocolizado y certificado, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 18 numerales dos y cinco de la Ley Notarial en actual Vigencia, Quedando de esta manera elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y CERTIFICO.

Dr. Salomón Merino Torres.

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA



**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPañÍA
"RUTAS DEL SACHA" S.A.**

**OTORGA: CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO
A FAVOR: ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL**

PRIMERA.- ANTECEDENTES

El señor **CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO** es propietario de UNA ACCIÓN en la Compañía "RUTAS DEL SACHA" S.A., con asiento en la ciudad de LA JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

SEGUNDA.- COMPARECIENTES

A la presente Cesión de acciones y derechos comparece el señor **CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO** en calidad de CEDENTE. Y el señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL** como CESIONARIO.

TERCERA.- CESION

La presente cesión realiza el señor **CAIZA ALULEMA JORGE EDUARDO** a favor del señor **ROMERO DOTA ALFONSO ANIBAL**, quien entrega UNA ACCION de su propiedad que la tiene en la Compañía "RUTAS DEL SACHA" S.A. Por ser Accionista de la misma.

CUARTA.-

Conste por el presente, esta cesión de derechos y acciones CEDENTE, y la aceptación voluntaria del CESIONARIO, en las condiciones estipuladas anteriormente, quien firma su decisión hacerla efectiva en los términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las dos partes se someten a los jueces competentes del domicilio.

Para constancia en unidad del acto, adjuntan foto copias de cédula.

La Joya de los Sachas, 12 de diciembre del 2006.

CEDENTE

Sr. *Caiza Alulema Jorge Eduardo*
C.I. 020120771-9

CONYUGE

Sra. *Rosario Narváez*
C.I. 020111396-6



CESIONARIO

Sr. *Romero Dota Alfonso Anibal*
C.I. 070133732-1